Convención Constituyente de la Nación Argentina

Comisión Revisora de la Constitución

ACTA CUARTA - SUB COMISION QUINTA - REUNION ORDINARIA

En Buenos Aires, a doce días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las 9h.45, se reunieron en la sala de Asuntos Municipales de la H.Cámara de Diputados de la Nación, los convencionales miembros de la sub comisión 5º de la Comisión Revisora de la Constitución, presididos por el Convencional señor Vicente Bagnasco, estando presentes los convenciomales Félix A.Nazar, Ramón H. Albarracín, Eduardo J.Navarro, Miguel A.Tanco, por la mayoría, y el convencional señor Eduardo Gaulhiac, por la minoría, estando ausente con aviso el señor convencional por la minoría, don Misael J.Parodi Grimaux.-Se inicia la sesión con la lectura del acta anterior siendo aprobada.- El convencional secretario, señor Nazar, da lectura sl siguiente asunto entrado : Vigo Salvador C., profesor titular de Derecho Constitucional Argentino en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral: Remite copia de su conferencia titulada : "Reformas proyectables a la Constitución Nacional."- El señor presidente, convencional Bagnasco, pone a consideración los artículos pendientes de la sesión anterior del proyecto de reformas presentado a la Honorable Convención por el señor convencional Domingo A.Mercante, y otros señores convencionales.- Artículo 45:Se aprueba la reforma, sin observaciones.- Artículo 63:Se aprueba la reforma, sin observaciones.- Artículo 67, inciso 7º: se aprueba la reforma; inciso 11: se aprueba la reforma; inciso 14:se aprueba la reforma con el agregado en su parte final "y sus afluentes".-Artículo 86, inciso 2º: Se aprueba la reforma.-inciso 3º, primera parte:se aprueba la reforma; inciso 4º: se aprueba la reforma; inciso 5º: se aprueba la reforma; inciso 10º: se aprueba la reforma; inciso 11º: se aprueba la reforma; inciso 12º: se aprueba la reforma; inciso 13º: se aprueba la reforma; inciso 14º: se aprueba la reforma; inciso 15º: se aprueba la reforma; inciso 16º: se aprueba la reforma; inciso 17º: se aprueba la reforma; inciso 18º: se aprueba la reforma; inciso 19º: se aprueba la reforma; inciso 21º: se aprueba la reforma; inciso 22): se aprueba la reforma, y del inciso nuevo, se aprueba el texto.- Artículo 87: es aprobado con la observación que la expresión "y los ramos de los ministros", debe ser " y los ramos de los ministerios ".- Artículo 89:se aprueba la reforma.- Artículo 90 : se aprueba la supresión.- Artículo 92: se aprueba la reforma.- Artículo 93:se aprueba la reforma.-A indicación del señor presidente, convencional Bagnasco, se resuelve sesionar el lunes 14 a las 10h.30.- Se levanta la sesión siendo las 11h.30.------

SUBCOMISION QUINTA
Poder Legislativo y Poder Ejecutivo

Félix A.Nazar
SECRETARIO

Vicente Bagnasco
PRESIDENTE